

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STAR OFFICE Q & M S.A. CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril de dos mil trece, a las 13h00 en el local ubicado en la Cdla. La Alborada VI Etapa solar 1, Mz.623, se reúnen los accionistas de la compañía **STAR OFFICE Q & M S.A.**, señores: **MAYRA ELIZABETH PINARGOTE CANTOS**, propietaria de **400** acciones; **ALVARO BENIGNO ROMERO CHAGLIA**, propietario de **240** acciones; **PEDRO FRANCISCO PINARGOTE VERA**, propietario de **80** acciones; y, **GREGORIA BEATRIZ CANTOS RODRIGUEZ**, propietaria de **80** acciones. Comparecen además los señores Mayra Pinargote Cantos y Álvaro Romero Chaglia, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente. Asiste además la señora Carmita Muñoz Paredes en su calidad de Comisario de la compañía. Todas las acciones de la compañía son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. La presente Sesión es presidida por la señora Mayra Pinargote Cantos, en su calidad de Presidente; y, como Secretario actúa el Gerente General de la compañía señor Álvaro Romero Chaglia. La Presidente de la Junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario informa que formulado el listado pertinente hay el quórum necesario para llevarse a efecto la presente Junta, toda vez que se encuentran presentes los accionistas que representan el total del capital suscrito y pagado de la compañía, y que al tenor de lo dispuesto en el Art. 234 de la Ley de Compañías y del Estatuto Social de la misma pueden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre los Informes del Presidente y Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012;

DOS.- Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2012;

TRES.- Fijar las retribuciones de los administradores y Comisaria Principal de la compañía;

CUATRO.- Resolver y decidir sobre las distribuciones de utilidades de la compañía, en caso de haberlas.

CINCO.- Conocer sobre la elección del Comisario Principal, para el periodo del 2013-2014.

Toma la palabra la señora Mayra Pinargote Cantos quien en relación al primer punto del orden del día, procede a dar lectura a su informe como Presidente de la compañía, el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace más de 15 días, y cuyo texto es el siguiente: "Guayaquil, Abril 3 de 2013 Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STAR OFFICE Q&M S.A.** Ciudad.- De mis consideraciones: En mi calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía **STAR OFFICE Q&M S.A.** presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, el cual lo resumo en los siguientes términos: **1.-** De manera general, la Compañía se ha desenvuelto empresarialmente de un modo regular, no obstante la falta de liquidez en el mercado, y en general en la economía del País. **2.-** Haciendo una comparación entre las metas y objetivos previstos, con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, la prioridad ha sido dedicarse a la actividad económica de la compañía. **3.-** Cabe destacar el estricto cumplimiento que se ha dado a las decisiones de la Junta General de la Compañía. **4.-** Los principales aspectos administrativos, laborales y legales que se suscitaron en el ejercicio económico materia de este informe, se resumen básicamente a lo siguiente: En la parte administrativa se ha elaborado un mejor sistema de computación para efectos de control interno; en la parte laboral la situación se ha mantenido estable, y no ha existido ninguna reclamación en este sentido, ya que no existe personal y si existiere se lo remuneraría y beneficiaría de conformidad con todas las disposiciones del Código del Trabajo; y, en la parte legal, no ha existido ninguna novedad. **5.-** En cuanto a los aspectos operacionales la Empresa no ha tenido mayor movimiento. **6.-** Por no haber existido mucho movimiento, existe una pérdida de **\$81.28** dentro del presente Ejercicio Económico. **7.-** Por no haber utilidades en el presente ejercicio económico, no hay nada que repartir. **8.-** Recomiendo a la Junta General, ampliar y diversificar las áreas de inversión, para que existan utilidades en el futuro. Es todo cuanto puedo informales, esperando mayores éxitos en el presente ejercicio económico, me es grato suscribir de Ustedes. Atentamente, f) **MAYRA ELIZABETH PINARGOTE CANTOS, C.C. 0923299762.**".

Hace uso de la palabra la señora Carmita Muñoz Paredes quien procede a leer su informe como Comisaria Principal de la compañía el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace mas de 15 días; y, cuyo texto es el siguiente: Guayaquil, Abril 3 de 2013 Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STAR OFFICE Q&M S.A.** Ciudad.- De mis consideraciones: En mi calidad de **COMISARIO** de la Compañía **STAR OFFICE Q&M S.A.** presento a Ustedes, mi

informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 el cual lo resumo en los siguientes términos: 1.- Los Administradores de la Empresa, han dado estricto cumplimiento a las normas legales y estatutarias que rigen la Empresa. 2.- He recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones. 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la Ley; y la custodia de los bienes de la Compañía, son adecuadas. 4.- Declaro expresamente que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. 5.- Los controles internos de la Empresa por la magnitud de la misma, son los adecuados para el tipo de negocios que desarrolla. 6.- Los estados financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad; y además han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo demás no tengo ningún comentario adicional que hacer. Es todo cuanto puedo informales. Atentamente, f) **CARMITA MUÑOZ PAREDES-COMISARIO-C.C.0913482832**”.-

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, la señora Mayra Pinargote Cantos manifiesta que, tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace más de 15 días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes. En este estado de la Sesión el señor Álvaro Romero Chaglia propone se aprueben los Balances y Estado Financiero de la Compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, la señora Mayra Pinargote Cantos propone que se siga manteniendo la misma retribución para la Comisaria Principal de la compañía, esto es, en la suma de US\$50.00 por cada intervención, en cuanto a los administradores, que también se mantengan las mismas retribuciones.

En relación al cuarto punto del orden día, la señora Mayra Pinargote Cantos, manifiesta que toda vez que la compañía no ha tenido movimiento alguno, no existen utilidades, más bien existe una pérdida de \$81.28 en el presente ejercicio económico; y, al no haber utilidades en la compañía no hay nada que repartir, lo cual es aprobado por todos los accionistas presentes.

En relación al quinto punto del orden del día, la señora Mayra Pinargote Cantos mociona a la señora Carmita Muñoz Paredes, para que siga ocupando el cargo de Comisaria de la compañía, por el lapso estatutario de un año, es decir, para el periodo 2013-2014, con la misma retribución.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos,
RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar los Informes de la Presidente y de la Comisario Principal de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012.

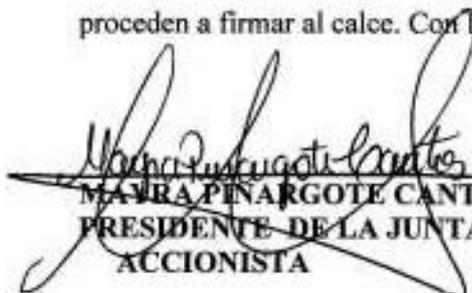
SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012.

TERCERO: Fijar la retribución para la Comisaria de la compañía, esto es, en la suma de US\$50.00 por cada intervención; y, para los Administradores de la compañía que se mantengan las mismas retribuciones.

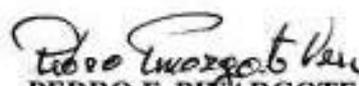
CUARTO.- La compañía ha tenido una pérdida de \$81.28 en el presente ejercicio económico; por lo tanto, no hay nada que repartir;

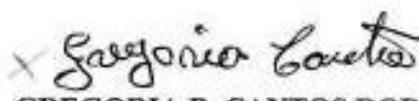
QUINTO.- Reelegir como Comisario Principal de la compañía a la señora Carmita Muñoz Paredes, por el lapso estatutario de un año, es decir, para el periodo 2013-2014.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 14h00.


MAIRA PINARGOTE CANTOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


ALVARO ROMERO CHAGLIA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA


PEDRO F. PINARGOTE VERA
ACCIONISTA


GREGORIA B. CANTOS RODRIGUEZ
ACCIONISTA


CARMITA MUÑOZ PAREDES
COMISARIO